

Ética y privacidad en la era digital Ethics and privacy in the digital age

José N. Martínez-Robles ^a

Abstract:

The arrival of information and communication technologies (ICT) in the 21st century society has brought with it new ways of relating and communicating, situations that were only possible in science fiction films, are now a palpable reality in our lives every day.

Keywords:

Ethics, privacy, digital age

Resumen:

La era digital ha traído grandes beneficios a la sociedad. Desde la inmediatez con la que ingresamos, manipulamos y presentamos información, hasta un nuevo universo de comunicación y entretenimiento. Pero también ha llegado con un gran peligro del cual no nos percatamos del todo: La privacidad de los individuos ya no existe.

Palabras Clave:

Ética, privacidad, era digital.

Introducción

El acceso inmediato a la información y la cesión de nuestra privacidad son ahora parte de nuestro entorno. Esta nueva era digital supone nuevos peligros, dilemas y oportunidades que como sociedad deberemos afrontar en conjunto para que los avances tecnológicos sean un beneficio para todos. Por lo tanto, resulta indispensable una nueva **ética digital** con la que se pueda establecer las bases para la convivencia y asegure los derechos de los ciudadanos digitales.

La tecnología nos ha abierto las puertas hacia mundos infinitos e inimaginables... pero esas puertas también han permitido la entrada a nuestra vida a organizaciones, gobiernos y entidades tan diversas que ni siquiera nos pasan por la mente.

El objetivo del presente artículo es demostrar que la privacidad en internet no existe y crear un poco de conciencia acerca de los permisos que otorgamos al abrir nuestras redes sociales y, por extraño que parezca, en nuestra vida cotidiana.

Un individuo al alcance de un clic

No es ninguna novedad que los bancos, por medio de nuestros depósitos quincenales, tengan información puntual y detallada de todos nuestros movimientos:

cuánto ganamos, qué día nos pagan, en dónde trabajamos, qué cajeros utilizamos, si utilizamos algún servicio a través de internet... conocen nuestras actividades económicas y no es extraño para nadie que continuamente nos estén llamando y mandando correos electrónicos para ofrecernos promociones que se "ajustan" a nuestras necesidades y capacidades económicas.

En particular quiero enfocarme a dos "servicios" que utilizamos de manera cotidiana y que aparentemente nos ofrecen amplios beneficios, sin embargo no estamos conscientes del trasfondo de vigilancia y control al que estamos sometidos.

Google, Firefox, y todos los navegadores de internet, filtran las búsquedas de acuerdo a las preferencias de los usuarios (gustos y datos personales). Aparentemente esta herramienta trae ventajas para los internautas, sin embargo, el proceso de personalización no se detiene ahí. Estos motores de búsqueda almacenan también las cuentas de correo electrónico, agenda, textos, fotografías, imágenes... es decir, un registro completo de toda nuestra información y, obviamente un control puntual desde el momento en el que encendemos nuestro equipo, las búsquedas que realizamos, las páginas a las que

^a Autor de Correspondencia, Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, <https://orcid.org/0000-0003-1383-3696>, Email: nestor_martinez@uaeh.edu.mx

accedemos, la información que descargamos o subimos a la red.

Veamos algunos de los permisos que le concedemos a Google:

1. Si usas Google en tu teléfono, tendrán tú número y control de las llamadas que haces y mensajes que envías.
2. "Google puede cambiar la contraseña de tu cuenta". Si tu cuenta es gestionada por Google Apps, está expuesta a esta modificación, sin requerir tu autorización.
3. Google dedica un capítulo especial de su contrato a explicar cómo ceden tu información al gobierno de los Estados Unidos.
4. *¿Alguna vez te ha aparecido publicidad específicamente del lugar dónde vives? pues esto es obra de google localizando tu ip (internet protocol).
5. Por si esto fuera poco, si utilizas Google Video o YouTube, también conocen tus gustos musicales.

Otro servicio del que "disfrutamos" son las redes sociales. Son un medio de comunicación social que se centra en encontrar gente para relacionarse en línea. Están formadas por personas que comparten alguna relación, principalmente de amistad, mantienen intereses y actividades en común, o están interesados en explorar los intereses y las actividades de otros.

Bien utilizadas son una poderosa herramienta en pro de la educación, la investigación, los negocios, la denuncia social, etc. Independientemente del uso que se les dé, estos instrumentos presentan una gran desventaja que pasamos por alto: pérdida completa de la privacidad. Revisemos algunos puntos de los términos que "consentimos" al dar clic en el botón Acepto:

Facebook

1. Aunque el contrato en la misma página se ofrece en español, aclaran que la versión realmente válida es la que está en inglés.

2. Al dar acepto, entregas todo tu contenido (texto, imágenes, fotos... TODO) libre de derechos de autor y ellos pueden usarlo a su conveniencia.

3. Cuando crees que has eliminado tu cuenta, ésta seguirá existiendo durante un mes.

Instagram

1. Si tienes Instagram, Facebook tendrá todos tus datos, porque pertenecen al mismo grupo empresarial y se comparten tu información para publicitar.

2. Si Instagram es vendido, tus datos también lo serán, incluso sin avisártelo.

3. Pueden usar, modificar, borrar, añadir, reproducir y traducir tus contenidos.

Twitter

1. "La mayoría de la información que nos facilita es información que NOS ESTÁS pidiendo que HAGAMOS PÚBLICA" ¿en realidad eso es lo que estás pidiendo?

2. Al igual que Facebook, ceden su responsabilidad y la versión del contrato en inglés es la que prevalece.

Consideremos un poco la pérdida de la privacidad fuera del internet.

Hace algunos años, se empezaron a implementar las dichas "fotomultas" por exceder los límites de velocidad. Se instalaron 2 radares fijos, seis cámaras en semáforos, 24 paneles que indican la velocidad de los vehículos y 3 radares móviles. El resultado: **más de 9 mil infracciones en 2 meses**. Si bien este servicio tenía una buena intención –controlar los límites de velocidad-, también representaba un peligro hacia nuestra privacidad: por medio del monitoreo, se podía conocer nuestra ruta de traslado, los puntos a los que nos dirigíamos, el tiempo que pasábamos fuera de casa, lugares de entretenimiento...

También hace algunos años se instalaron en Pachuca y Mineral de la Reforma 200 cámaras de video vigilancia en 80 puntos de la zona centro de la capital, así como barrios altos, plazas comerciales y entradas de los mercados, en donde existe mayor afluencia de personas.

La era digital y la privacidad tecnológica son áreas en las que deben influir diversas figuras, desde las instituciones, el gobierno como ente regulador, grandes corporaciones y, por supuesto los ciudadanos digitales, para intentar que los principios éticos estén a la par del desarrollo tecnológico

Referencias

- [1] <http://oiprodat.com/2013/10/01/la-etica-la-privacidad-y-el-secreto-profesional/>
- [2] https://www.eldiario.es/comunitat-valenciana/ricard-martinez-opinion-datos-privacidad-covid-19_132_1001925.html
- [3] <https://unade.edu.mx/privacidad-digital/>
- [4] <https://protecciondatos-lopd.com/empresas/privacidad-digital/>
- [5] <https://www.geovictoria.com/mx/privacidad-digital/>
- [6] <https://ayudaleyprotecciondatos.es/2018/11/18/privacidad-digital-internet/>
- [7] <https://www.uexternado.edu.co/derecho/ciberseguridad-privacidad-y-etica-digital/>
- [8] <https://ricardollarves.com.ve/la-etica-digital-y-la-privacidad-de-nuestros-datos/>